

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 208

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE LA PUERTA,
DEPARTAMENTO AMBATO..-

Fecha: 17 Nov. 2021

Hora: 11:07:22.903072



Ambato: 16 de Noviembre de 2.021



Señor

Vice - Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a efectos de enviar el Proyecto de **RESOLUCION** de mi autoría, donde se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia ; a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y con la participación del Ministerio de Educación ; la Construcción del edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria de **LA PUERTA** ; en nuestro Departamento.

Sin otro motivo; me despido del Sr Vice-Gobernador; aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo Nº 1: **SOLICITAR** , al Poder Ejecutivo de la Provincia , a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y con la participación del Ministerio de Educación ; la Construcción del edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria de **LA PUERTA** ; en el Departamento Ambato.

Artículo Nº 2: De Forma.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

FUNDAMENTOS



Señor Presidente - Sres. Senadores

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto **SOLICITAR**, al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y con la participación del Ministerio de Educación; la Construcción del edificio para el funcionamiento de la Escuela Secundaria de **LA PUERTA**; en el Departamento Ambato.

La mencionada unidad educativa fue creada mediante Decreto Nro 1411/89 firmado por el Gobernador Dr Ramón Eduardo Saadi con una antigüedad de 40 años; con una matrícula promedio de 90 alumnos y 30 docentes, aproximadamente, enclavada en la mencionada villa ; funcionando actualmente; en el edificio de la Escuela Provincial Primaria Nro. 210 ; que lo hace con jornada completa ; finalizando su actividad en horas de la tarde lo que obliga a que el nivel que nos ocupa lo haga en horario nocturno ; teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo en época invernal en la región ; como así también; la complejidad del funcionamiento de unidades educativas en un mismo edificio; teniendo en cuenta de que también lo hace el nivel terciario a través de Filiales de los Institutos de Estudios Superiores (I.E.S.): “ José Cubas “ de Valle Viejo y “ Estanislao Maldones “ de Fray Mamerto Esquiú.

Además; se deberá tener en cuenta la proyección de matrícula que es estable lo que permitirá siempre que la unidad escolar cuente con matrícula adecuada para su funcionamiento.

Estamos saliendo; con el esfuerzo de todos; de una pandemia mundial que nos azotó imprevistamente y que nos va a permitir iniciar una etapa de mayor desarrollo económico- social y teniendo en cuenta que integramos un proyecto político – institucional; con planificación y cuentas transparentes y ordenadas; requerimos la concreción del mencionado proyecto para ser incluido en el Presupuesto General de Cálculos y Recursos 2.022 – 2.023.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de RESOLUCION.

Muchas Gracias Sr Presidente.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA